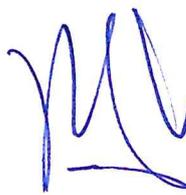


## Listado definitivo de solicitud admitida de Contrato Puente 2018 modalidad A:

M<sup>a</sup> del Carmen Garratón Mateu

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a 23 de noviembre de 2018

Fdo.: Juan Antonio Micó Segura  
Vicerrector de Investigación